



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

**0279**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2602786).-

PARANÁ, 10 FEB 2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Psp. María Belén GARCÍA PAZ, Directora de Educación Especial, interesa la asignación de horas cátedra destinadas al personal que desempeña la función de Coordinador de Centros Educativos Integrales y Terapéuticos de los diferentes Departamentos de la provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3075/11 C.G.E. se aprueba la “Organización Institucional y el Funcionamiento de Centros Educativos Integrales y Terapéuticos” en toda la provincia;

Que los lineamientos de la Educación Especial desde la perspectiva de la Educación Integral, aprobados por Resolución N° 0303/11 C.G.E., proponen el desarrollo de Trayectorias Educativas no lineales con diferentes recorridos, implementándose en las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Especial diferentes alternativas organizativas y curriculares para los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad;

Que desde la apertura de los Centros se ha efectuado un exhaustivo seguimiento de su funcionamiento, verificando la necesidad de un profesional de la institución desempeñe las funciones de Coordinación para favorecer una adecuada gestión integral, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 3075/11 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Especial considera propicio asignar horas cátedra para optimizar las funciones de Coordinación en los Centros de referencia;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar, administrar y supervisar el sistema educativo provincial, conforme a lo establecido en el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9890;

Que en virtud de lo expuesto, Presidencia del organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

////



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

0279

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2602786).-

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Destinar CIENTO SESENTA y DOS (162) horas cátedra de la Dirección de Educación Especial, destinadas al personal que desempeña la función de Coordinador de Centros Educativos Integrales y Terapéuticos de los diferentes Departamentos de la provincia, a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2022, conforme el detalle que obra como anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.04 - OB.00 - F.3 - FU.45 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - PTO.99 - UG.99.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Especial a sus efectos.-  
DN

  
Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. GRISELMA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Martín C. MÜLLER  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

0279

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2602786).-

ANEXO

CENTROS EDUCATIVOS INTEGRALES Y TERAPÉUTICOS

Departamento	Localidad	Centro	Hs Cátedra Asignadas
Colón	Ubajay	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 2	18
Nogoyá	Lucas González	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 3	18
Diamante	Colonia Ensayo	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 4	18
Federación	San Jaime de la Frontera	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 5	18
Concordia	Charrúas	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 6	18
Paraná	Hernandarias	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 7	18
Islas del Ibicuy	Ceibas	Centro Educativo Integral y Terapéutico N° 9	18
La Paz	Alcaraz	Centro Educativo Integral N° 10	18
Nogoyá	Hernández	Centro Educativo Integral N° 11	18
TOTAL			162